

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota remitida por el Intendente Municipal, Sr. Jorge Alberto Paredi informando que hará uso de la licencia por descanso anual, desde el día 10 de marzo de 2014 y hasta el 30 de marzo inclusive, retomando las tareas el día 31 de marzo.-

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----**

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1: CONCÉDASE al Intendente Municipal Sr. Jorge Alberto Paredi la licencia por descanso anual desde el día 10 de marzo de 2014 y hasta el día 30 de marzo de 2014, inclusive, en un todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular.

ARTICULO 2º: De forma-----

DECRETO N° 005

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 7 días del mes de marzo del año 2014.